



Factura: 001-002-000014666



20170301007P00007

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20170301007P00007						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2017, (16:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS SANANGO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302009659	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVAS SANANGO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301745915	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

Dra. Lorena Sanchez Cardenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



1178
2017-03-01-07-P0007

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA: MARCO ANTONIO NAVAS SANANGO

A FAVOR: MARIA ELENA NAVAS SANANGO

CUANTIA: 1000,00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de enero de dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Lorena Sánchez Cárdenas, Notaria Pública Séptima de este cantón, comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, el señor: **MARCO ANTONIO NAVAS SANANGO**, de estado civil soltero, portador de las cédula de identidad número: cero tres cero dos cero cero nueve seis cinco nueve, empleado privado, y por otra la señora **MARIA ELENA NAVAS SANANGO**, de estado civil casada, portador de las cédula de identidad número: cero tres cero uno siete cuatro cinco nueve uno cinco, de ocupación empleado privado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliado el primer compareciente en la avenida Veinte y Vuatro de Mayo y Soldado Monjes de la parroquia Borrero, con teléfono número 0969018323 correo electrónico marconavas1305@gmail.com y la segunda compareciente domiciliado en avenida Veinte y Vuatro de Mayo y Soldado Monjes de la parroquia Borrero teléfono 0968509958, correo electrónico mele_17_62@hotmail.com, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES



4

Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco(75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agrega como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta “

Señor Notario: Anexe en el protocolo de escrituras a su cargo una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** en la **COMPAÑÍA: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA.**, con el siguiente texto: **PRIMERO.- OTORGANTES:** Acuden a la celebración de esta cesión de participaciones sociales en calidad de Cedente el señor **MARCO ANTONIO NAVAS SANANGO**, soltero, por sus propios derechos y los que representa en la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA.**; y, **MARIA ELENA NAVAS SANANGO**, de estado civil casada, los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad para celebrar todo tipo de acto o contrato, con domicilio en esta ciudad de Azogues **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-**
Uno: Por escritura pública Otorgada, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, doctor Julio Mauricio Barros Uguña, en fecha diecisiete de octubre del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucua, en fecha veinte y tres de octubre

12/8

del año dos mil catorce, en el Tomo uno, fojas de la cero nueve ocho, a la uno cero seis, con el número de inscripción cero cinco dos, se constituyó la compañía: **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA.**

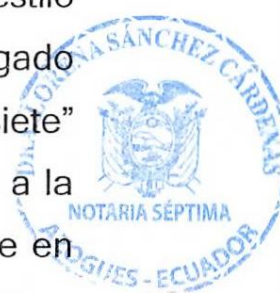
DOS: La Junta Universal de Socios, de fecha catorce de diciembre del dos mil diecisis, AUTORIZO LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, tal y como se expresa en el acta de sesión, cuya copia se inserta a la presente escritura como documento habilitante.

TERCERO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- MARCO ANTONIO NAVAS SANANGO, cede las mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una, dando un total de MIL DOLARES AMERICANOS, a favor de la señora, **MARIA ELENA NAVAS SANANGO.** **CUARTO: CUANTIA.-** La cuantía la fijo en MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

QUINTO.- ANOTACIONES: Para los fines de ley se deberá Asentar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de Constitución. Se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del acto societario. Atentamente, Abogado Floresmilo Tenezaca.- Matricula cero tres- dos mil siete - diecisiete” Así consta de la minuta que los comparecientes dejan elevada a la presente escritura pública, con todo el valor legal, ratificándose en todas sus partes, para que surta los efectos legales consiguientes.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA



8

CIUDADANIA 030200965-9

NAVAS SANANGO MARCO ANTONIO

CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

13 MAYO 1991

001- 0176 0351 M

CAÑAR/AZOGUES

AZOGUES 1991



ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO ANTONIO NAVAS R

DOLORES DE LA NUBE SANANGO

AZOGUES 18/12/2007

18/12/2021

REN 2119564



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELCOONES SECCIONALES 25-FEB-2014

030 - 0298 0302009659

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NAVAS SANANGO MARCO ANTONIO

CAÑAR C

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

AZOGUES AZOGUES

CANTÓN PARROQUIA

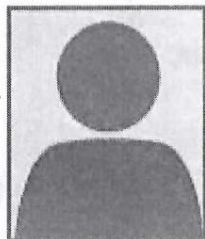
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CAÑAR AZOGUES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302009659

Nombres del ciudadano: NAVAS SANANGO MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ANTONIO NAVAS R

Nombres de la madre: DOLORES DE LA NUBE SANANGO

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES



N° de certificado: 175-002-47443



175-002-47443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

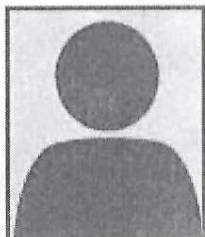
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 18:47:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301745915

Nombres del ciudadano: NAVAS SANANGO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTIAN H TUQUIÑAGUI RAMON

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MARCO ANTONIO NAVAS

Nombres de la madre: DOLORES DE LA NUBE SANANGO

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES



N° de certificado: 176-002-47466



176-002-47466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 13:48:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





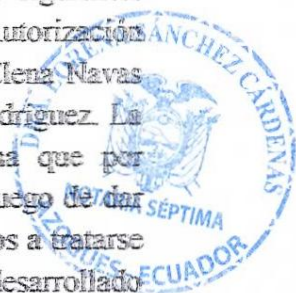
DISNACPROM CIA.LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA.

En el Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, en el domicilio de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA., ubicado en la vía a Cuenca s/n, siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes socios:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL
1.-	0300824836	Marco Antonio Navas Rodríguez	7.000,00
2.-	0301745915	María Elena Navas Sanango	1.000,00
3.-	0302009667	Diana Monserrath Navas Sanango	1.000,00
4.-	0302009659	Marco Antonio Navas Sanango	1.000,00

Con la presencia de todos los asociados y por tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de diez mil dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Constatación del Quórum reglamentario. 2.- Autorización de Cesión de Participaciones. Preside la sesión su titular la señora María Elena Navas Sanango, actúa como Secretario el Gerente señor Marco Antonio Navas Rodríguez. La Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día: El secretario de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los que se detallaron. Este orden del día es aprobado por unanimidad y desarrollado seguidamente. PUNTO UNO.- Al estar presentes los socios en su totalidad el quórum reglamentario, está válidamente constituido. PUNTO DOS.- Toma la palabra el señor Marco Antonio Navas Sanango, quien solicita que se le conceda la autorización para proceder a la cesión de sus participaciones a favor de la persona que más adelante se detallará, la sala por unanimidad de voluntades, decide conferir la respectiva autorización para que se realice la transacción de cesión de mil participaciones, de un dólar cada uno, dando un total de UN MIL DOLARES AMERICANOS, a favor de la señora MARIA ELENA NAVAS SANANGO. No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso la Junta, a fin de elaborar la correspondiente acta. Se reinstala la Junta con el mismo número de socios para dar lectura al Acta, la que una vez leída, es



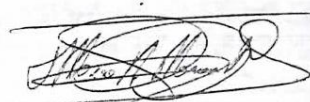
6

DISNACPROM CIA.LTDA.

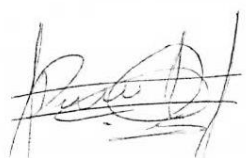
aprobada por la sala, dándose por concluida la misma, firmando para constancia de lo cual, en unidad de Acto, La Presidente, Gerente-Secretario, con lo que culmina la presente sesión a las diez horas.



MARIA ELENAS NAVAS SANANGO
PRESIDENTE-SOCIO



MARCO ANTONIO NAVAS RODRIGUEZ,
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO



DIANA MONSERRATH NAVAS SANANGO
SOCIO



MARCO ANTONIO NAVAS SANANGO
SOCIO



Factura: 001-002-000014667



20170301007D00065

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170301007D00065

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 4 DE ENERO DEL 2017, (16:55).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

TELF: 3043465

DIR: VIA A CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030174591-5

NAVAS SANANGO MARIA ELENA

CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

1987

030174591-5 F

07/07/2006

07/07/2018

0452641



ECUATORIANA*****

CAS-00 CRISTIAN H TUQUINAGUI PANCH

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO ANTONIO NAVAS

COLONES DE LA NUBE SANANGO

BUENA 07/07/2006

07/07/2018

0452641



Dra. Lorena Sánchez Cárdena
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION REGIONAL DEL CNE

032-0158 0301745915

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NAVAS SANANGO MARIA ELENA

CAÑAR
PROVINCIA
AZOGUES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
AZOGUES
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Así consta de los documentos habilitantes que se adjuntan a esta escritura. Leído íntegramente este instrumento a los comparecientes, por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido; para constancia de lo cual, firma el Cedente y la Cesionaria conmigo la Notario en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual. Doy fe.



Marco Antonio Navas Sanango
C.I. 0302009659



María Elena Navas Sanango
C.I. 030174591-5



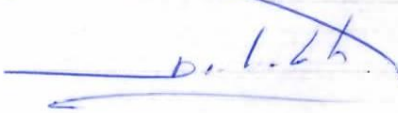
Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA Peru COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR





Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES





Factura: 001-100-000040398



20170101011000018



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000018

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA LIMITADA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10712

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0391018375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7

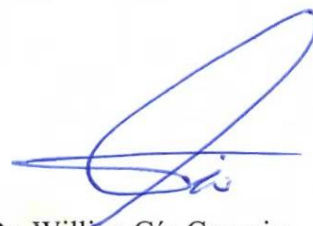
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 05 de enero del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

C E R T I F I C O: Que la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISNACPROM CIA. LTDA", ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso No. 3 del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Sucúa, 11 de enero del 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gía", with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Willian Gía Cornejo
Registrador de la Propiedad de Sucúa



del Cantón Sucúa